BIZKAIA APRUEBA LA REGULACIÓN DE LA CAMPAÑA DE RENTA Y PATRIMONIO 2014

Bizkaia
30 de marzo de 2015

La Hacienda Foral de Bizkaia ha publicado en el Boletín Oficial de 30 de marzo las órdenes forales que aprueban los modelos y procedimiento para presentar las autoliquidaciones de Renta y Patrimonio correspondientes al ejercicio 2015:

- Orden Foral 663/2015, de 24 de marzo, por la que se aprueba el modelo 100 de autoliquidación del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas correspondiente al período impositivo 2014 y se aprueba el procedimiento para su presentación telemática, y

- Orden Foral 664/2015, de 24 de marzo, por la que se aprueba el modelo 714 de autoliquidación del Impuesto sobre el Patrimonio correspondiente al período impositivo 2014 y se aprueba el procedimiento para su presentación telemática.

El **plazo** para la presentación de estos modelos será el comprendido **entre el 4 de mayo y el 30 de junio de 2015**.